Premio Universitario de Tesis sobre Trata de Personas, Esclavitud y Violencias

12° Edición

OBJETIVO

Promover la investigación en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado mediante el reconocimiento a tesis de excelencia que contribuyan a la generación de conocimiento especializado sobre la trata de personas, la esclavitud y todas las formas de explotación.

BASES

Primera. Podrán participar personas de cualquier país y Universidad de habla hispana con tesis concluidas, inéditas y escritas en español, aprobadas por su institución de educación superior para obtener los grados de licenciatura, maestría o doctorado durante 2021 a 2027, que aborden los temas de la trata de personas, la esclavitud y todas las formas de explotación.

Segunda. Las tesis concursantes serán evaluadas por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Tercera. Se otorgará un premio por grado a la mejor tesis y el diploma del primer lugar. También se otorgarán los diplomas de segundo y tercer lugar, así como Menciones Honoríficas en caso de que el jurado lo considere necesario.

- **Licenciatura: $9,000.00**
- **Maestría: $13,000.00**
- **Doctorado: $17,000.00**

- **El monto del premio es en pesos mexicanos**
- **Para el premio económico se solicitará RFC**

Tratándose de tesis grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando llenen su registro de forma individual, indicando en el formulario que se realizó de forma grupal.

Cuarta. El plazo para la recepción de las tesis concursantes se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye hasta las **23:59 hrs., del 28 de febrero de 2027**.

Quinta. Para participar es indispensable registrarse en el siguiente **FORMULARIO**

Sexta. En el formulario se adjuntarán los siguientes documentos en archivo PDF (peso máximo 10 MB por archivo):

1. **Copia de identificación oficial o pasaporte.**
2. **Copia del Acta de examen de grado, comprobante de acreditación de tesis, título o documento equivalente expedido por la Universidad, según sea el caso.**
3. **Resumen de la tesis que no exceda las tres cuartillas, resaltando la hipótesis, los objetivos y las principales conclusiones del trabajo.**
4. **Tesis concursante.**

Séptima. Junto a la documentación mencionada en la cláusula anterior se deberá anexar en formato PDF una carta firmada para la cesión de derechos del trabajo concursante y su autorización con fines de difusión y divulgación en la página web y redes sociales de la Cátedra, con el debido crédito de la(s) persona(s) autora(s), la cual se encuentra en el mismo formulario.

Octava. El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad académica de la tesis; su originalidad; su aportación al análisis de la trata de personas y sus propuestas en torno a este complejo fenómeno.

Novena. El Jurado podrá descalificar las tesis que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

Décima. Las y los concursantes son responsables de responder por la originalidad de la tesis, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas y Violencias" de la UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros.

En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Décima primera. Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2026 y 2027, ya sea en tesis, ensayo, trabajo periodístico o contenido multimedia.

Décima segunda. Los resultados de los finalistas se darán a conocer el **11 de mayo de 2027** a través del **sitio web** de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales:

Sitio Web **Facebook** **Instagram**

Y se notificará vía correo electrónico a las personas ganadoras.

Décima tercera. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décima cuarta. La fecha e información de la premiación se dará a conocer durante el mes de mayo de 2027 a través del **sitio web** de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales.

Décima quinta. Los casos no previstos en esta convocatoria serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Comité Técnico